

[Anexo I: Adenda a los convenios de subvención]

ADENDA N.º [...] AL CONVENIO DE SUBVENCIÓN N.º [...]

FIRMADO ENTRE [...]

**APLICABLE A LOS PROYECTOS QUE ORGANICEN ACTIVIDADES VIRTUALES
DEBIDO A LA COVID-19**

Las siguientes normas modifican las de la cláusula I.3.3 de las Condiciones Particulares y las de las cláusulas I.2 y II.2 del anexo III cuando deban organizarse actividades virtuales debido a la COVID-19. Es necesario informar sobre las actividades virtuales en consonancia con las normas establecidas en el convenio de subvención.

Condiciones Particulares - Cláusula I.3.3. Transferencias presupuestarias sin modificación

[PARA PROYECTOS DE VOLUNTARIADO, PERÍODOS DE PRÁCTICAS Y EMPLEOS, Y PROYECTOS DE SOLIDARIDAD]

Se permitirá al beneficiario transferir fondos entre las distintas categorías presupuestarias, ocasionando un cambio del presupuesto estimativo y las actividades relacionadas descritas en el anexo II, sin solicitar una modificación del Convenio, tal como se especifica en la cláusula II.13, a condición de que:

- **con la excepción de la ejecución de actividades virtuales**, el Proyecto se ejecute de conformidad con la solicitud del proyecto aprobada y los objetivos globales descritos en el anexo II,
- y se respeten las normas específicas siguientes:

[PARA PROYECTOS DE VOLUNTARIADO Y PERÍODOS DE PRÁCTICAS Y EMPLEOS]

- b) El beneficiario podrá transferir hasta el 10 % de los fondos asignados a la categoría presupuestaria «costes excepcionales» y asignarlos a cualquier otra categoría presupuestaria. El beneficiario podrá transferir también hasta un 10 % de los fondos de cualquier categoría presupuestaria basada en las contribuciones por unidad a «costes excepcionales», aunque no se hubieran asignado inicialmente fondos a esta categoría presupuestaria, para cubrir costes:
- de apoyo a la participación de participantes con menos oportunidades o con necesidades especiales en actividades virtuales debido a la COVID-19, de acuerdo con las normas establecidas en la Guía del Cuerpo Europeo de Solidaridad;

- relacionados con la compra y/o el alquiler de equipos y/o servicios necesarios para la ejecución de actividades virtuales debido a la COVID-19.

[PARA PROYECTOS DE SOLIDARIDAD]

El beneficiario podrá transferir hasta el 10 % de los fondos asignados a la categoría presupuestaria «costes excepcionales» y asignarlos a cualquier otra categoría presupuestaria. El beneficiario podrá transferir también hasta un 10 % de los fondos de cualquier categoría presupuestaria basada en las contribuciones por unidad a «costes excepcionales», aunque no se hubieran asignado inicialmente fondos a esta categoría presupuestaria, para cubrir costes:

- de apoyo a la participación de participantes con menos oportunidades o con necesidades especiales en actividades virtuales debido a la COVID-19, de acuerdo con las normas establecidas en la Guía del Cuerpo Europeo de Solidaridad;
- relacionados con la compra y/o el alquiler de equipos y/o servicios necesarios para la ejecución de actividades virtuales debido a la COVID-19.

Convenio de subvención anual específico - Cláusula I.3.3 Transferencias presupuestarias sin modificación

Se permitirá al socio transferir fondos entre las distintas categorías presupuestarias, ocasionando un cambio en el presupuesto estimativo y las actividades relacionadas descritas en el anexo II, sin solicitar una modificación del Convenio específico, tal como se especifica en la cláusula II.13, a condición de que el Proyecto se ejecute de conformidad con la solicitud del proyecto aprobada y los objetivos globales descritos en el anexo II y el Convenio marco de asociación, **con la excepción de la ejecución de actividades virtuales.**

Anexo III - Cláusula I.2. Cálculo y documentos justificativos de las contribuciones por unidad

[PARA PERÍODOS DE PRÁCTICAS Y EMPLEOS]

C2. Apoyo organizativo – Costes de las actividades

- a) Cálculo del importe de la subvención: el importe de la subvención se calcula multiplicando el número de días, **incluidos los días de actividades virtuales**, por participante (incluidos los acompañantes) por la contribución por unidad aplicable por día para el país de acogida de que se trate, tal como se especifica en el anexo IV del Convenio. Si procede, podrán incluirse en el cálculo de la subvención un día de viaje antes de la actividad **física** y un día de viaje tras la misma.
- b) Documentos justificativos:
Prueba de asistencia a la actividad, en forma de declaración firmada por el participante y por la organización en la que tuvo lugar la actividad en la que se especifiquen el nombre del participante, el nombre de la organización en la que tuvo lugar la actividad, el

propósito de la actividad y las fechas de inicio y conclusión de la actividad **física y virtual**.

[PARA EL VOLUNTARIADO]

B. Dinero para gastos personales

- a) Cálculo del importe de la subvención: el importe de la subvención se calcula multiplicando el número de días, **incluidos los días de actividades virtuales**, por participante (sin tener en cuenta a los acompañantes) por la contribución por unidad aplicable por día para el país de acogida de que se trate, tal como se especifica en el anexo IV del Convenio. Si procede, podrán incluirse en el cálculo de la subvención un día de viaje antes de la actividad **física** y un día de viaje tras la misma.
- c) Documentos justificativos:
- prueba de asistencia a la actividad, en forma de declaración firmada por el participante y por la organización, en la que se especifiquen el lugar y las fechas de inicio y conclusión de la actividad **física y virtual**, así como el nombre del participante;

[PARA PROYECTOS DE VOLUNTARIADO Y SUBVENCIONES ESPECÍFICAS PARA ACCIONES EN EL MARCO DE ASOCIACIONES DE VOLUNTARIADO, PERÍODOS DE PRÁCTICAS Y EMPLEOS]

D. Apoyo a la inclusión

- a) Cálculo del importe de la subvención: el importe de la subvención se calcula multiplicando el número de días, **incluidos los días de actividades virtuales**, por participante (sin tener en cuenta a los acompañantes) por la contribución por unidad aplicable por día para el país de acogida de que se trate, tal como se especifica en el anexo IV del Convenio. Si procede, podrán incluirse en el cálculo de la subvención un día de viaje antes de la actividad **física** y un día de viaje tras la misma.
- c) Documentos justificativos: prueba de la aplicación de las medidas y actividades adicionales llevadas a cabo para fomentar la inclusión social en forma de descripción de dichas medidas en el informe final. El beneficiario también deberá justificar la asistencia a la actividad mediante una declaración firmada por el participante y por la organización de acogida en la que se especifiquen el nombre del participante, el nombre de la organización, el propósito de la actividad y las fechas de inicio y conclusión de la actividad **física y virtual**.

Las siguientes normas se añaden a las de las cláusulas I.2 y II.2 del anexo III y solo son aplicables a los casos en que han de organizarse actividades virtuales debido a la COVID-19. Es necesario informar sobre las actividades virtuales en consonancia con las normas establecidas en el convenio de subvención.

Anexo III - Cláusula I.2. Cálculo y documentos justificativos de las contribuciones por unidad

Los gastos de viaje [*para períodos de prácticas y empleos*] [y la indemnización por traslado] no son subvencionables en el caso de actividades virtuales. Debe proporcionarse apoyo lingüístico en línea (OLS) en todos los casos.

[PARA PROYECTOS DE VOLUNTARIADO Y SUBVENCIONES ESPECÍFICAS PARA ACCIONES EN EL MARCO DE ASOCIACIONES DE VOLUNTARIADO]

C. Apoyo organizativo – Costes de las actividades

- a) Cálculo del importe de la subvención: el importe de la subvención se calcula multiplicando el número total de días por participante en las actividades virtuales por el 35 % de la contribución por unidad aplicable por día para el país de acogida de que se trate, tal como se especifica en el anexo IV del Convenio.
- b) Hecho desencadenante: lo que condiciona el derecho a la subvención es que el participante haya realizado la actividad.
- c) Documentos justificativos: prueba de asistencia a la actividad en forma de una declaración firmada por la organización de acogida en la que se especifiquen el nombre del participante, el nombre de la organización de acogida y el propósito de la actividad, así como las fechas de inicio y conclusión de la actividad virtual.
- d) Elaboración de informes:

El beneficiario informará en la Herramienta de movilidad+ de todas las actividades virtuales realizadas en el marco del Proyecto.

Anexo III - Cláusula II.2. Cálculo de los costes reales

A. Costes excepcionales relacionados con actividades virtuales

- a) Cálculo del importe de la subvención: la subvención es un reembolso del 100 % de los costes subvencionables en los que se haya incurrido realmente para la participación de jóvenes con menos oportunidades o necesidades especiales en actividades virtuales y del 75 % de los costes subvencionables en los que se haya incurrido realmente para la compra y/o el alquiler de equipos y/o servicios.
- b) Costes subvencionables:
- los costes relacionados directamente con participantes con menos oportunidades o con necesidades especiales y necesarios para llevar a cabo actividades virtuales;
 - los costes relacionados con la compra y/o el alquiler de equipos y/o servicios necesarios para la realización de actividades de movilidad virtuales.
- c) Documentos justificativos: prueba del pago de los costes en los que se haya incurrido sobre la base de facturas en las que se especifiquen el nombre y la dirección del organismo que expide la factura, el importe y la moneda, así como la fecha de la factura.
- d) Elaboración de informes:
- El beneficiario informará en la Herramienta de movilidad+ de si se ha incurrido en costes excepcionales.
 - En tal caso, el beneficiario notificará en la Herramienta de movilidad+ el tipo de gastos y el importe real de los costes relacionados en los que se haya incurrido.

FIRMAS

Por el beneficiario/coordinador
[Cargo/nombre/apellidos]

En nombre de la AN
[Nombre/apellidos]

[Firma]
Hecho en [lugar], el [fecha].

[Firma]
Hecho en [lugar], el [fecha].